

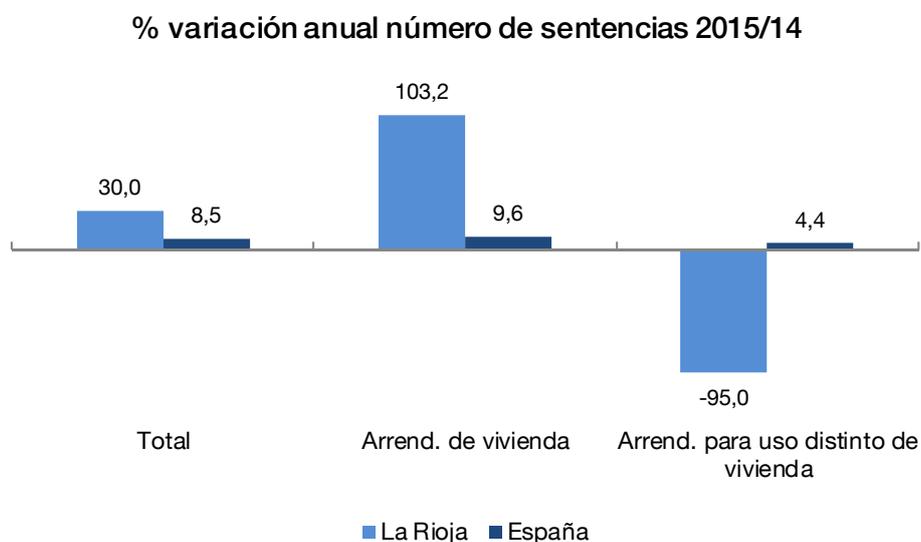
ESTADÍSTICA DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

Sentencias por arrendamientos urbanos por tipo de arrendamiento

2015	Núm. de sentencias			% Variación anual		
	Total	Arrend. de vivienda	Arrend. para uso distinto de vivienda	Total	Arrend. de vivienda	Arrend. para uso distinto de vivienda
Por tipo de pronunciamiento	65	63	1	30,0	103,2	-95,0
Estimando la demanda totalmente	53	51	1	39,5	121,7	-93,3
Estimando la demanda parcialmente	7	7	0	40,0	250,0	-
Desestimando la demanda	4	4	0	-42,9	-20,0	-
Por causa del litigio	65	63	1	30,0	103,2	-95,0
Falta de pago de la renta o de cantidades que se asimilan (incluido fianzas)	57	57	0	16,3	83,9	-
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	4	4	0	300,0	-	-
Otros	3	1	1	-	-	-

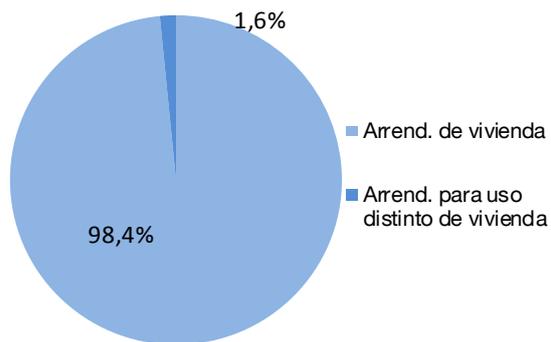
Fuente: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación a la Estadística de Arrendamientos Urbanos, en 2015 se registraron en La Rioja 65 sentencias por arrendamientos urbanos, frente a las 50 contabilizadas en 2014. Se produce así un incremento del 30,0% respecto al año anterior, por encima del 8,5% apuntado a nivel nacional.

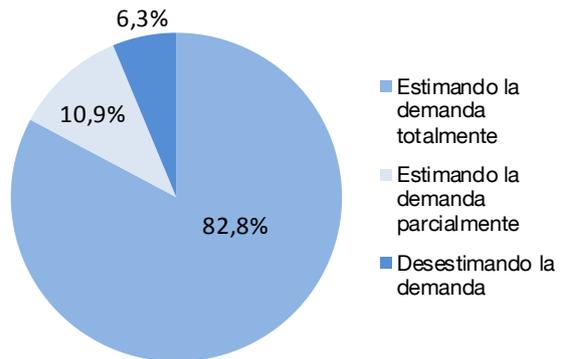


Del total de sentencias emitidas en 2015, la práctica totalidad recayó sobre arrendamientos de viviendas y tan solo una sobre arrendamientos distintos al de la vivienda.

Sentencias por tipo de arrendamiento



Sentencias según pronunciamiento



En cuanto al sentido del fallo dictado por el juez, en el 82,8% de las sentencias emitidas se estimaron totalmente las pretensiones del demandante, frente al 6,3% de los supuestos en los que la demanda fue desestimada. Solo un 10,9% de las sentencias estimó la demanda de forma parcial.

En 57 de las 65 resoluciones registradas, la causa del litigio fue la falta de pago de la renta o de cantidades que se asimilan (incluido fianzas). En 4 ocasiones, la demanda tuvo su origen en la realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas.

Decretos por arrendamientos urbanos por tipo de arrendamiento

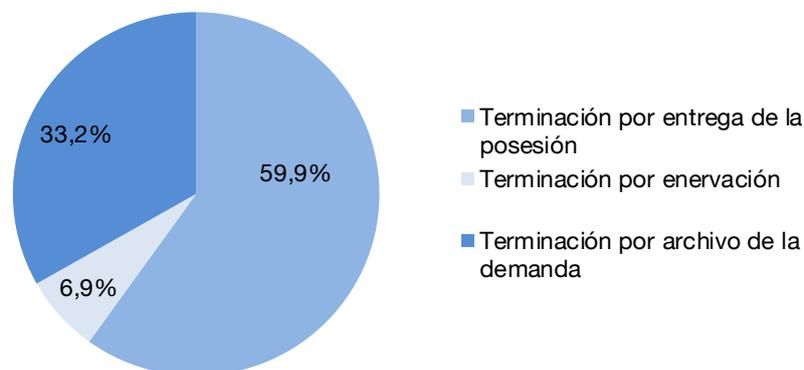
	2015	% variación anual
Total Decretos	277	2,6
Arrendamiento de vivienda	255	10,4
Arrendamiento para uso distinto del de vivienda	22	-43,6

Fuente: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

El número de Decretos dictados por el Secretario Judicial para poner fin al procedimiento aumentó un 2,6% en 2015 hasta alcanzar la cifra de 277 resoluciones. De ellas, 255 fueron sobre arrendamientos de viviendas y 22 versaron sobre arrendamientos para uso distinto del de vivienda. En el conjunto de España, la cifra de Decretos aumentó un 4,9%.

Según el dictamen del Decreto, 6 de cada 10 resoluciones terminaron con la entrega de la posesión (el 59,9% de los casos), mientras que en el 33,2% de los supuestos se produjo el archivo de la demanda. Destaca el hecho de que en el 6,9% de los decretos dictados se dejó sin efecto el desahucio del inquilino mediante la terminación por enervación.

Decretos de Arrendamientos Urbanos según dictamen del Decreto



Comunidades Autónomas

A nivel regional, sin tener en cuenta las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Baleares y Cataluña se sitúan como las comunidades con mayor número de sentencias por 100.000 habitantes, con 53 y 42 resoluciones, respectivamente. Estos datos contrastan con los registrados en Navarra, que con 11 resoluciones por 100.000 habitantes, recoge los datos más bajos.

En términos interanuales, presentan los mayores crecimientos en número de sentencias emitidas Murcia (92,3%) y Cantabria (42,1%).

En cuanto a los Decretos dictados, de nuevo Baleares se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas, con 204 Decretos por 100.000 habitantes, seguida de Cataluña, con 165 resoluciones. En el extremo opuesto, Navarra se queda en las 56 resoluciones.

Con los incrementos más elevados en número de Decretos emitidos se sitúan Murcia (30,0%) y Asturias (21,4%). Por el contrario, Cantabria (-5,6%), Cataluña (-2,2%) y Navarra (-0,5%) únicas regiones con tasas negativas.

Sentencias y decretos de arrendamientos urbanos por comunidades autónomas

	Sentencias			Decretos		
	Total	Número por 100.000 habit.	% Variación anual por 100.000 hab.	Total	Número por 100.000 habit.	% Variación anual por 100.000 hab.
ESPAÑA	9.607	25	8,8	41.953	110	5,3
Andalucía	1.402	21	6,4	6.031	89	8,5
Aragón	211	19	24,2	1.421	129	
Asturias	164	18	-9,4	1.204	132	21,4
Baleares	478	53	31,5	1.840	204	20,4
Canarias	513	30	6,9	1.757	101	0,9
Cantabria	120	24	42,1	436	89	-5,6
Castilla y León	406	19	-0,3	1.993	94	6,6
Castilla-La Mancha	202	12	-11,4	1.195	71	19,4
Cataluña	2.544	42	13,5	10.091	165	-2,2
C. Valenciana	840	21	-0,3	4.169	102	14,8
Extremadura	106	12	-5,0	584	64	10,0
Galicia	423	18	15,7	2.008	86	8,1
Madrid	1.314	25	1,7	5.992	114	1,0
Murcia	348	30	92,3	1.115	96	30,0
Navarra	57	11	7,7	294	56	-0,5
País Vasco	360	20	-13,5	1.480	81	2,9
La Rioja	65	25	30,8	277	106	3,3
Ceuta	-	-	-	-	-	-
Melilla	53	85	81,0	67	107	-18,1

FUENTE: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

NOTA: Estos datos han sido calculados a partir de la revisión de las cifras del Padrón 2015

Se considera solamente la población de 18 y más años

Logroño, 24 de junio de 2016

Metodología

La Estadística de Arrendamientos Urbanos es una investigación estadística dirigida al estudio de los litigios sobre arrendamientos urbanos que se plantean en el ámbito judicial.

La Estadística de Arrendamientos Urbanos es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995. Una adenda a dicho convenio permitió que desde el 1 de enero de 2007 se implementara un nuevo sistema de recogida continua de los boletines estadísticos mediante formularios web.

Desde 1998 (primer año del que se dispone de información estadística en la web) hasta el año de referencia 2011, la estadística ha estado centrada en el estudio de las sentencias dictadas por los órganos judiciales. A partir del año 2012 se ha reorientado el enfoque metodológico de la misma, incluyendo entre sus nuevas propuestas la ampliación del campo de análisis al incorporar junto a la investigación de las sentencias el estudio de los decretos emitidos sobre esta materia por los distintos juzgados. Como consecuencia de la aplicación de unos nuevos criterios metodológicos, los resultados ofrecidos por esta estadística para el año 2012 no son directamente comparables con los de años anteriores, por lo que debe tenerse en cuenta esta circunstancia a la hora de interpretar adecuadamente sus resultados.